

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1132 / 2021.-

ZAPALLAR, 02 JUN. 2021

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre 2016. que nombra decreto de Alcaldía N° 858 de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento, del honorable Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía n° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba cuadro subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades y departamentos municipales. Decreto 1926 de fecha 8 de Septiembre de 2020, Delega firma del señor Alcalde la formula "Por la formula por orden del señor Alcalde.

**CONSIDERANDO:**

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado De la Señora Mariana Retamal Céspedes, al Hospital Carlos de Van Burén de Valparaíso.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Víctor Campos Cares Rut N° :
➤ Fecha	: Miércoles 02 de Junio del 2021
➤ Horario	: 06:00 a 15:00 horas (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de La Señora Mariana Del Carmen Retamal Céspedes, Solicita Móvil para traslado a Hospital Carlos de Van Burén de Valparaíso, a control de Oncología.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:  
1.- CONDUCTOR.  
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.  
3.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC/ PIVE

